



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de junio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3661-2018

Señores

Industrias y Comercializaciones Arias

Su oficina.

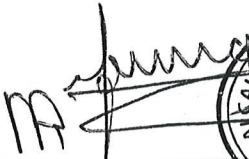

Estimados señores

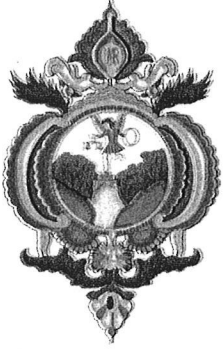
Me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación Pública Nacional de Bienes y Servicios No. **LPuNBS-07-AMDC-551-2017**, que corresponde a la: **Adquisición de pupitres para diferentes centros educativos en el Distrito Central**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarles que esta licitación fue declarada **fracasada**, en virtud que las ofertas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el documento de licitación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABALZA
Aldalce Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de junio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3665-2018

Señores

Comercial y Ferretería Samir

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación Pública Nacional de Bienes y Servicios No. **LPuNBS-07-AMDC-551-2017**, que corresponde a la: **Adquisición de pupitres para diferentes centros educativos en el Distrito Central**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarles que esta licitación fue declarada **fracasada**, en virtud que las ofertas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el documento de licitación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



ALCALDE
MUNICIPAL
NASRY JUAN ASFURAZABLAH
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de junio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3663-2018

Señores

Transformadora de Metales (TRANSMETAL)

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación Pública Nacional de Bienes y Servicios No. **LPuNBS-07-AMDC-551-2017**, que corresponde a la: **Adquisición de pupitres para diferentes centros educativos en el Distrito Central**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarles que esta licitación fue declarada **fracasada**, en virtud que las ofertas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el documento de licitación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



ALCALDE
NASRY JUAN ASFURA
2018-2022
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de junio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3668-2018

Señores

Proyectos Emprendedores y Más, S. de R. L. (PROEMAS)

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación Pública Nacional de Bienes y Servicios No. **LPuNBS-07-AMDC-551-2017**, que corresponde a la: **Adquisición de pupitres para diferentes centros educativos en el Distrito Central**, financiado con **fondos municipales**, para hacer efectiva la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta presentada para dicho proceso, garantía original emitida por **Banco de Occidente**, con número **095/2018**, por un monto total de **(L.210,000.00)** adjunta a este oficio.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

LIC. ALEX FRANCISCO ELVIR ARTICA

Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de junio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3669-2018

Señores

Accesorios para Computadoras y Oficinas, S. A. (ACOSA)

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación Pública Nacional de Bienes y Servicios No. **LPuNBS-07-AMDC-551-2017**, que corresponde a la: **Adquisición de pupitres para diferentes centros educativos en el Distrito Central**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarles que esta licitación fue declarada **fracasada**, en virtud que las ofertas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el documento de licitación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH 0022
Alcalde Municipal